

Puerto Montt, 20.07.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001763.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001763, presentada con fecha 11.05.2026 por la contribuyente OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO PERSONALES ANA MASSRI EIRL, RUT 78.154.299-7 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°8573552716 fecha de emisión 08.11.2025
Folio N°8573551486 fecha de emisión 08.11.2025

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente por JORGE RAMON
LARA ARRIAGADA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=X
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT,
ou=Servicio de Impuestos Internos, c=CL,
st=1 DIRECCION REGIONAL PUERTO
MONTT, email=lara@si.cl, cn=JORGE
RAMON LARA ARRIAGADA
Fecha: 2026.07.20 21:17:24 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____		Fecha. 22/07/2026		
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001763 de fecha 20.07.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ
Firmado digitalmente por
JORGE VARGAS GOMEZ
Fecha: 2026.07.20 08:43:00
-04'00'